

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 337**      *LUBRICANTES MARTIN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HERMANOS GALLARDO PALOMARES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante "RDL 5/2023"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de LUBRICANTES MARTÍN, S.L. (sociedad absorbente) y HERMANOS GALLARDO PALOMARES, S.L. (sociedad absorbida), acordaron por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de LUBRICANTES MARTÍN, S.L. de la mercantil HERMANOS GALLARDO PALOMARES, S.L., sin disolución de esta última y transmisión en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, todo ello en los términos exactos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

De conformidad al artículo 10 de la LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión en los términos legalmente previstos. Los acreedores, cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación del anuncio, disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión para ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 del RDL 5/2023.

Asimismo, se pone en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 RDL 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Peligros (Granada), 3 de febrero de 2025.- Administrador único de Lubricantes Martin SL y de Hermanos Gallardo Palomares SL, José Alexis Martín Morales.

ID: A250004527-1